

Quito, 15 de agosto de 2016

Señor
Rafael Posada Agudelo
Gerente General
SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A.
Ciudad.-

Exp. No. 1627

De mi consideración

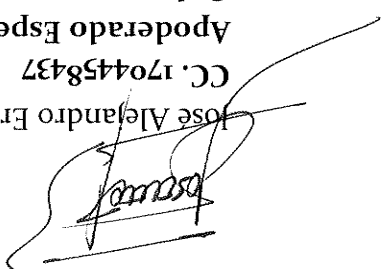
Por medio del presente me permito notificar que en la compañía SINCLAIR SUN CHEMICAL ECUADOR S.A., se realizó la siguiente transferencia de acciones:

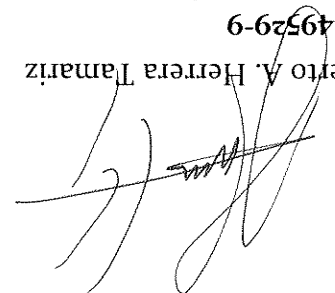
Cedente	Cesionario	No. Acciones
TINTAS S.A.S.	SINCLAIR S.A.S.	1 (UNA)
Nacionalidad: Colombiana	Nacionalidad: Colombiana	

La acción que se transfiere es ordinaria y nominativa de USD. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Por lo expuesto, solicito de manera especial se sirva disponer el registro correspondiente.

Atentamente,


Jose Alejandro Erazo Betancourt
CC. 1704458437
Apoderado Especial
Cedente


Humberto A. Herrera Tamariz
Cl. 171149529-9
Gerente General
Herrera Sánchez Abogados S.A.
Apoderado Especial
SINCLAIR S.A.S



PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de TINTAS S.A.S. una compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, otorgo poder especial en la República del Ecuador al señor JOSE ALEJANDRO ERAZO BETANCOURT, identificado con cédula de ciudadanía No. 1704458437 En virtud de este poder, el mandatado podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Sinceramente,

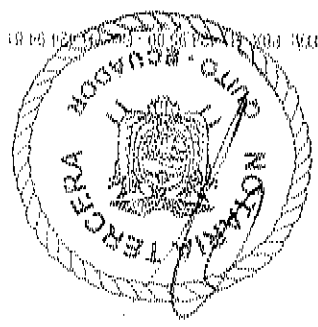
Medellín, Enero 5 de 2016

TINTAS S.A.S.

RAFAEL POSADA AGUDELO

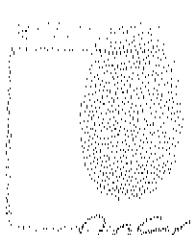
Representante Legal

COLOMBIA:
E-mail: comunicacion@sumichemical.com - Tel. 050 908.549-7
SABANETRA: Calle 84 Sur No. 37-10 Bogotá 125 - Pbx (4) 444 83 96 - Fax (4) 255 84 87 - Bogotá: Pbx (4) 255 84 87 - Cel. 312 51 81 81
GUAYAS: Calle 125 - Pbx (4) 444 83 96 - Fax (4) 255 84 87 - Bogotá: Pbx (4) 255 84 87 - Cel. 312 51 81 81
PERU: LIMA: Pbx (51-1) 340 19 30 - Fax (51-1) 340 17 15
ECUADOR: QUITO: Pbx (593) 226 70222 - Fax (593) 226 70222 - Cel. 099 422 62029 - Fax (593) 422 62029



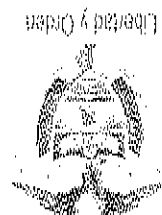
05

00 303 90



00000

[illegible]



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 Octobre 1961)

País: REPÚBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Payer)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par)
SANCHEZ RESTRERO RUBEN DARIO

Actuado en calidad de:
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de)
NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/stamp of: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de: encre de)

Certificado
(Certified - Annex)

En: BOGOTÁ D.C

El: 11/14/2016 9:50:53 a.m.
(Date - La)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par le Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Not: A208095115380
(Number - Ne pas le numéro)

Firmado Digitalmente por (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: FINTAS S.A.S. / JOSE ERAZO
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)
Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document - Type de document)
Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets - Nombre de feuilles)

gub.1701217633

El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Anexo 3 Ley 1564
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web
The authenticity of the apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site
L'autauthenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant au e-Registre sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se ha acordado con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que se presenta ante mí es igual al documento



31 AGO. 2016
DRA. JOSELINE VASQUEZ ELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
QUITO, 11 AGO 2016
DRA JACQUELINE VARGAS VILLASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

003
003 - 0112
1704458437
NÚMERO DE CERTIFICADO
ERAZO BETANCOURT JOSE ALEJANDRO
CIRCUNSCRIPCION
SAN BARTOLO
CANTON
QUITO
PICHINCHA
PRESIDENTE/ALCALDE DE LA JUNTA
115C.
ZONA
1

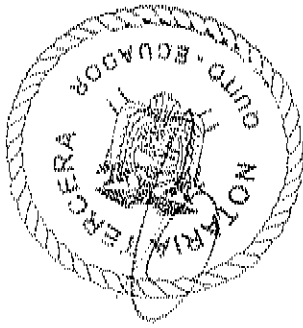
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECCIONES REGIONALES 13 FEB 2011
CENTRADO DE VOTACION
003

INSTRUCCION
SUPERIOR
COMISARIO/A
ERAZO SERRIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-01-20
FECHA DE EXPIRACION
2021-01-20

PROCESO Y OCUPACION
COMISARIO/A
V3344V2342
60517455

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUCCION Y REGISTRO CIVIL
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA MAGALENA
LOPEZ

1704458437



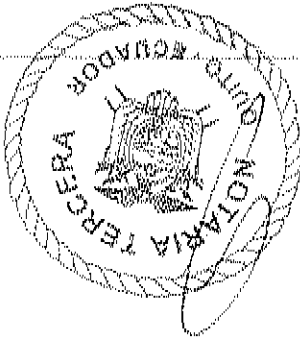
02.42.798.014
Firma: *[Handwritten Signature]*

Fecha: 5 de julio de 2016

Yo, Sandra Luz Ceballos Bedoya identificada con cédula de ciudadanía No 42.798.014 expedida en la estrella - Antioquia República de Colombia, en mi calidad de representante legal suplente de Sinclair S.A.S (en adelante la Mandante), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de República de Colombia, con domicilio principal en Sabana - Antioquia Colombia ubicada en la calle 84 sur No 37 - 10 bodega 126 Centro empresarial puerta de entrada e identificada con NIT 805.029.385-7, por este acto confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de Herrera Sánchez Abogados S.A., una sociedad constituida y organizada bajo las leyes de la República del Ecuador (en adelante la Mandataria), para que conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de la Mandante y cumpla las obligaciones de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la ley de Compañías

PODER ESPECIAL





IRMIA FABIOLA ESPINOSA HINCAPIE
Notaria Unica del Circulo de Sabaneta - Encargada



[Handwritten signature]

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Notary ID: 723X5N

[Handwritten signature]
Firma autografada



En la ciudad de Sabaneta, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el ocho (08) de julio de dos mil dieciséis (2016), en la Notaria Unica del Circulo de Sabaneta, compareció:
SANDRA LUZ CEBALLOS BECORA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NITP #0042798014, presentó personalmente el documento dirigido a PODER ESPECIAL Y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

2016



Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1059 de 2015

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 Octobre 1961)

País: REPÚBLICA DE COLOMBIA

(Country - País)

El presente documento público

(This public document is presented)

Ha sido firmado por:
ESPINOSA HINCAPIE IRMA FABIOLA

(It has been signed by: - A été signé par)

Actuando en calidad de: NOTARIA ENCARGADA

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de)

Lleva el sello/stampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA

(Bears the stamp of: - Est revêtu du sceau de / nombre de)

Certificado

(Certified - Attesté)

BOGOTÁ - EN LÍNEA

En: L.A. /

7/14/2016 2:07:52 a.m.

En: L.A. /

POST: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia / Par le Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QH03764273

(Number - Numéro - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por (Digitally Signed by):

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELAZ RIVAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTÁ - COLOMBIA

Firmat: (Signature)

Nombre del Titular: SANDRA CEBALLOS // HERRERA SANCHEZ ABOGADOS S.A.

(Name of the holder of document / Nom du titulaire)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document - Type du document)

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of sheets - Nombre de feuilles)

070000004889103

Expediente (Inventaire): 07/06/2016

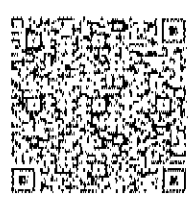
El Ministerio de Relaciones Exteriores no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 1 Ley 45/99

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Register sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que

antecede en 3 (tres) es igual al documento

presentado ante mí

Quito,

11 Ago. 2016

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 11 Abo 2016
[Firma]
DRA. JACQUELINE VARGAS VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

020
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN QUITO
SECCION DE VOTACION
020
RECORDAR SECCIONALES 2016-2017
020 - 0045
NÚMERO DE IDENTIFICACION
HERNAN TAMARIZ HUMBERTO
ALEJANDRO
CANTÓN QUITO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

020 - 0045
NÚMERO DE IDENTIFICACION
HERNAN TAMARIZ HUMBERTO
ALEJANDRO
CANTÓN QUITO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
SECCION DE VOTACION
020
RECORDAR SECCIONALES 2016-2017
020 - 0045
NÚMERO DE IDENTIFICACION
HERNAN TAMARIZ HUMBERTO
ALEJANDRO
CANTÓN QUITO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

020 - 0045
NÚMERO DE IDENTIFICACION
HERNAN TAMARIZ HUMBERTO
ALEJANDRO
CANTÓN QUITO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
SECCION DE VOTACION
020
RECORDAR SECCIONALES 2016-2017
020 - 0045
NÚMERO DE IDENTIFICACION
HERNAN TAMARIZ HUMBERTO
ALEJANDRO
CANTÓN QUITO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

[illegible]

For much of the present we have been concerned with the question of the possibility of a *transcendental* philosophy. But, as we have seen, the question of the possibility of a *transcendental* philosophy is itself a question that can only be answered by a *transcendental* philosophy. And this is the question that we have been trying to answer in this paper.

[illegible]

This article is based on a study of the impact of the 1997-1998 Asian financial crisis on the economic growth of the Asian countries. The study is based on the data of the Asian Development Bank (ADB) and the International Monetary Fund (IMF). The study finds that the Asian financial crisis had a significant negative impact on the economic growth of the Asian countries. The study also finds that the Asian financial crisis had a significant negative impact on the economic growth of the Asian countries.

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 05-10-2011 BY 60322
UCBAW/BJA

For the purpose of this study, the following hypotheses were formulated:

(Date) _____
 (Signature) _____
 (Print Name) _____

Հայաստանի ՀՀԿ-ի անկախ անդամները պարտավորված են անհատական և քաղաքական կարգապահության հարցում իրենց դերակատարել անկողմնակա և անկողմնակա խմբերի միջև:

of the following:

Registro Mercantil de Quito



TRAMITE NUMERO: 73407

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	49066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16688
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/11/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	10/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERNÁNDEZ SANCHEZ ABOGADOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1711495299	Nombres y Apellidos	HERNÁNDEZ TAMARIZ	Cargo	GERENTE GENERAL	Plazo	5 AÑOS
			HUMBERTO ALEJANDRO				

4. DATOS ADICIONALES:

CAMB. DENOM. Y REF. ESTA RMH 4449 DEL: 21/10/2014 NOT. 3 DEL: 08/08/2014 O.P.

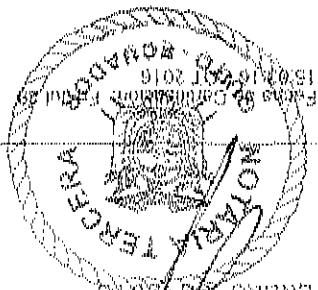
CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





..... CONTINUA

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003539 DE NOTARIA 17 DE MEDALLIN DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00099826 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: SINGLAIR COMERCIAL S.A. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001415 DE NOTARIA 17 DE MEDALLIN DEL 19 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00099827 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : SINGLAIR COMERCIAL S.A. POR EL DE : SINGLAIR S.A. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005928 DE NOTARIA 29 DE MEDALLIN DEL 28 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00099833 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : SINGLAIR S.A. POR EL DE : INCOLENTIVAS S.A. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006475 DE NOTARIA 29 DE MEDALLIN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00177862
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 28 DE ENERO DE 2015
RENOVO EL AÑO 2016, EL 30 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 8211 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA

CERTIFICA:

E-MAIL NOT. JUDICIAL: claudia.famirez@sunchemical.com
E-MAIL COMERCIAL: come.info@sunchemical.com
MUNICIPIO JUDICIAL: SABANETA
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CL 84 SUR NRO. 37 10 SG 126
TELEFONO COMERCIAL 1: 3600000
TELEFONO COMERCIAL 2: 4446396
DIRECCION COMERCIAL: CL 84 SUR NRO. 37 10 SG 126
DOMICILIO: SABANETA
N.L.T.: 805029385-7

CERTIFICA:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL.

CODIGO DE VERIFICACION: HETJGIM13

Fecha expedición: 20/09/2019 - 15:03:13, Recibo No. 2002412157, Operación No. 00000729235

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SINGLAIR S.A.S.



***** CONTINUA *****

CERTIFICA:

REFORMAS: DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIPCION FECHA
 0005928 2009/10/28 NOTARIA 29 MED 00099831 2015/01/28
 0005928 2009/10/28 NOTARIA 29 MED 00099834 2015/01/28
 0001414 2011/06/24 NOTARIA SEPTEIMA MED 00099841 2015/01/28
 0001559 2011/07/08 NOTARIA SEPTEIMA MED 00099842 2015/01/28
 0001415 2011/06/24 NOTARIA SEPTEIMA MED 00099843 2015/01/28
 0001560 2011/07/08 NOTARIA SEPTEIMA MED 00099845 2015/01/28
 0000017 2014/03/31 ASAMBLEA DE ACCIONISERD MED 00099847 2015/01/28

CERTIFICA:

ACCIONES SIMPLIFICADA.
 SUCESOR: TRANSFORMACION: DE LA SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR
 NUMERO 00099847 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA
 DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015 BAJO EL
 QUE POR ACTA NO. 0000017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE MEDULLIN

CERTIFICA:

DICHA SOCIEDAD FUE CREADA POR MOTIVO DE LA ESCISION DE LA
 SOCIEDAD SINGLAR S.A., DOMICILIADA EN YUMBO VALLE.

LA ESCRITURA DE CONSTITUCION FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA
 CAMARA DE COMERCIO DE CALI EL 27 DE ENERO DE 2004 Y
 POSTERIORMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDULLIN PARA
 ANTIGUA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO.
 16969.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE MEDULLIN
 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015
 BAJO EL NUMERO 00099825 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU DOMICILIO DE
 MEDULLIN A SABAETA, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE
 EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION, REFORMAS ASI COMO LOS
 NOMBRAMIENTOS VIGENTES, LA PERSONA JURIDICA:

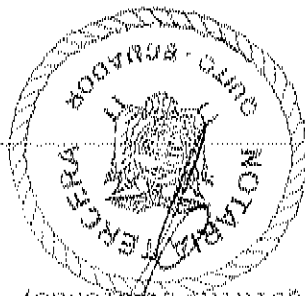
CERTIFICA:

BAJO EL NUMERO 00099836 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU
 NOMBRE DE: INCOGNITAS S.A. POR EL DE: SINGLAR S.A.
 QUE POR ACTA NO. 0000017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE MEDULLIN
 DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015 BAJO EL
 NUMERO 00099848 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE:
 SINGLAR S.A. POR EL DE: SINGLAR S.A.S.

CODIGO DE VERIFICACION: 1E1J6W13

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 SINGLAR S.A.S.
 Fecha expedición: 2016/07/29 - 15:03:13, Recibo No. R002412157, Operación No. R0000729225





***** CONTINUA *****

OBJETO SOCIAL, EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES FABRICAR TODA CLASE DE LINTAS Y AUXILIARES PARA LAS ARTES GRAFICAS Y PARA LA ESTAMPACION DE TEXTILES, ASI COMO TODA CLASE DE COLORANTES Y AUXILIARES PARA EL TRATAMIENTO DE TALES MATERIALES Y DE OTROS; PRODUCIR MATERIAS PRIMAS PARA LOS PRODUCTOS ANTE DICHO; ADQUIRIR TALES PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS Y VENDERLOS, O DE OTRA MANERA ENAJENARLOS O DISTRIBUIRLOS, BIEN SEA EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, O PROMOVER SU PRODUCCION PARA PROVECHO DE SU PROPIO GIRO; REPRESENTAR A FABRICANTES, O COMERCIANTES Y A DISTRIBUIDORES QUE SE DEDICAN A DICHO RAMO Y DAR ASISTENCIA TECNICA EN LAS MENCIONADAS ACTIVIDADES, ASI MISMO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR ACCIONES,

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

ESACION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1415 DEL 24 DE JUNIO DE 2011, DE LA NOTARIA 7 DE MEDELLIN, ACLARADA POR LA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1560 DEL 8 DE JULIO DE 2011, DE LA NOTARIA 7 DE MEDELLIN, ARRIBA CITADAS, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO EL PROYECTO DE ESCISION, EN VIRTUD DEL CUAL LA SOCIEDAD SINGLAIR S.A., (DOMICILIADA EN MEDELLIN), (ESCIENDETE), TRANSFIERE EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD LINTAS S.A., (BENEFICIARIA)

ESACION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1414 DEL 24 DE JUNIO DE 2011, DE LA NOTARIA 7 DE MEDELLIN, ACLARADA POR LA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1559 DEL 8 DE JULIO DE 2011, DE LA NOTARIA 7 DE MEDELLIN, ARRIBA CITADAS, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO EL PROYECTO DE ESCISION, EN VIRTUD DEL CUAL LA SOCIEDAD LINTAS S.A., (DOMICILIADA EN MEDELLIN), (ESCIENDETE), TRANSFIERE EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD SINGLAIR S.A., (BENEFICIARIA)

CAMBIO DE DOMICILIO: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5928 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN, ARRIBA CITADA, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO SOCIAL DE YUMBO (VALLE) AL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

ESACION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5928 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN, ARRIBA CITADA, MEDIANTE LA CUAL, SE SOLEMNIZA EL PROYECTO DE ESCISION PARCIAL POR ASORCION, ENTRE LAS SOCIEDADES LINTAS S.A., (DOMICILIADA EN MEDELLIN) EN CALIDAD DE ESCIENDETE Y SINGLAIR S.A., CON DOMICILIO PRINCIPAL EN YUMBO (VALLE), EN CALIDAD DE BENEFICIARIA.

CODIGO DE VERIFICACION: 1131d1w13

Fecha expedición: 2018/07/29 - 15:03:13, Rango No. R002412157, Operación No. 00RU0272925

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
SINGLAIR S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL





CAMARA DE COMERCIO ABOURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
SINCLAIR S.A.S.
Fecha expedición: 2019/07/29 - 15:03:13, Recibo No. R092412157, Operación No. 88RUE9729235

CODIGO DE VERIFICACIÓN: H1J1DW13

CUOTAS Y PARTES DE INTERES SOCIAL EN OTRAS COMPAÑIAS, ASI COMO VALORES Y ENAJENARLOS,

EN DESARROLLO DE OTRO OBJETO, PODRA RESCATAR TODO ACTO Y TODA OPERACION Y GESTION Y CANCELAR TODO CONTRATO QUE SEAN CONDUCTANTES A SU REALIZACION, PODIENDO DENTRO DE TALESCANCELACIONES, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATAR PERSONAL, CANCELAR CONTRATOS DE TRABAJO, DISTRIBUCION, OBTENER PRESTAMOS, Y EN GENERAL, EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, EL OBJETO PODRA REALIZARSE LA SOCIEDAD BIEN POR SI SOLA O BIEN EN COOPERACION CON OTRAS PERSONAS DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS QUE AL EFECTO CEBERRE, Y, COM AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL, CONSTITUYENDO CUANTO LO CONSIDERE CONVENIENTE COMPAÑIAS SUBORDINARIAS QUE TENGAN OBJETO SOCIAL COMPATIBLE DENTRO DEL SUYO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR \$4,999,999.00
NO. DE ACCIONES: 357,142,857.00
VALOR NOMINAL: \$14.00
** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR \$4,032,304,220.00
NO. DE ACCIONES: 288,021,730.00
VALOR NOMINAL: \$14.00
** CAPITAL PAGADO **
VALOR \$4,032,304,220.00
NO. DE ACCIONES: 288,021,730.00
VALOR NOMINAL: \$14.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS: **

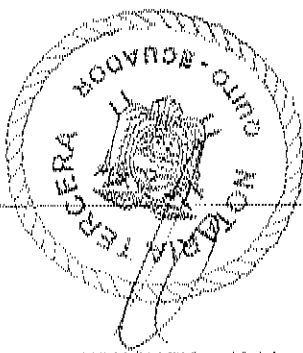
QUE POR ACTA NO. 0000017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00099847 DEL LIBRO IX, FUE (SON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
FOSADA AGUDELO RAFAEL
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
RENGIFO A. DIEGO FELIPE
QUE POR ACTA NO. 0000024 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00099839 C.C.00098550300
C.C.00016272443

***** CONTINUA *****



..... CONTINUA

O. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, UNA MEMORIA

SOLICITUD ESCRITA.

(5) DIAS COMUNES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECIBO DE LA RESPECTIVA CARTA SUSCRITO LO SOLICITE, EN ESTE CASO DENTRO DE LOS CINCO NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA CUARTA PARTE O MAS DEL URGENTES O IMPREVISAS DE LA ADMINISTRACION LO REQUERIRAN O QUE UN REUNION EXTRAORDINARIA CADA VEZ QUE A SU JUICIO LAS NECESIDADES C. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A LA REUNION ORDINARIA ANUAL, Y A

SOCIAL.

B. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DAR EN ELLOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LA MARCHA DE LA EMPRESA

CUMPLAN LAS NORMAS DE DERECHO LABORAL.
A. DESIGNAR LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA Y CONTRATAR LOS OBREROS, REMOVERLOS, SANCIONARLOS, CONCEDERLES LICENCIAS, DIRIGIR Y VIGILAR SU DESEMPEÑO Y HACER QUE CUMPLAN Y RESPETO DE ELLOS SE

AMPLIAR DE LO DICHO LE CORRESPONDERA ESPECIALMENTE:
CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA, SIN PERJUICIO DE LA SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CESSAR TODO CONTRATO DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DE SU CARGO PODRA, CON LA LIMITACION DICHA, EJECUTAR TODO ACTO Y CUANDO FUERE EL CASO, AUTORIZACION O APROBACION, EN EL DESEMPEÑO CUANTO NO COMPEA A DICHO ORGANISMO SOCIAL Y OBTENIENDO DE EL, ESTA, EN EL SENTIDO DE QUE TENDRA LA ADMINISTRACION EN TODO FACULTADES ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS A LA ASAMBLEA GENERAL, CON NEGOCIOS SOCIALES COMPRENDED LA ADMINISTRACION, EN CUANTO A LAS ENTIDADES Y AUTORIDADES, PUBLICAS O PRIVADAS Y ADMINISTRARA LOS REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRA LA

DESIGNACION, Y EN LOS CASOS EN QUE SE HAYE IMPEDIDO.
TAMBIEN EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS LA ASAMBLEA GENERAL HACE NULVA EN SU ORDEN, REEMPLAZARAN AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, Y CON DOS (2) SUPLENTE, PRIMERO Y SEGUNDO, LOS SUPLENTE, LLAMADOS REPRESENTACION LEGAL, GERENCIA: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE,

CERTIFICA:

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CERBALIOS BRIOYA SANDRA LIZ
C.C.00042792014

IDENTIFICACION NOMBRE

DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

CODIGO DE VERIFICACION: H11JW13

Fecha expedición: 2016/07/29 - 15:03:13, Récibo No. R002H12157, Operación No. 0001E0720225

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SM)
SINCLAIR S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL



***** CONTINUA *****

ESTADÍSTICA Y RAZONADAS SOBRE LA MARCHA DE LAS EMPRESAS Y SU SITUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA, CON EL BALANCE GENERAL, LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES Y LOS DOCUMENTOS QUE LA LEY EXIGE SEAN PRESENTADOS CON EL BALANCE, Y CON INFORME ADECUO DE LA MANERA COMO HUBIERE ELABORADO A CASO SU GESTION Y DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA.

E. ESTUDIAR Y PROYECTAR PROGRAMAS DE CAPITALIZACION, DE CREDITO, DE EMERGENCIA, DE FUNDACION DE NUEVAS FABRICAS, DE APERTURA DE SUCURSALES Y DE OTRAS DEPENDENCIAS Y REPRESENTATIVAS A LA ASAMBLEA GENERAL.

F. ESTUDIAR PROYECTOS DE FUNDACION DE SOCIEDADES SUBORDINADAS PRESIDENTARIOS A LA ASAMBLEA GENERAL.

G. ESTUDIAR PROYECTOS DE FUSION DE LA SOCIEDAD Y SOMETTERLOS A LA ASAMBLEA GENERAL.

H. ESTUDIAR PROYECTOS DE EMISION DE ACCIONES Y DE BONOS, Y DE LOS RESERVICIOS REGLAMENTOS Y PROSPECTOS, Y SOMETTERLOS A LA ASAMBLEA GENERAL.

I. CONFIRMAR A APODERADOS ESPECIALES LA REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O DE OTRO ORDEN, CUANDO FUERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y CONSTITUIR MANDATARIOS EXTRAJUDICIALES.

J. MANTENER BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS BIENES DE LA COMPAÑIA NO ENCOMENDADOS A EMPLEADOS DE MANEJO Y CUIDAR DEL BUEN DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS DE MANEJO.

K. EJECUTAR Y CERRAR Y LEGALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y GESTIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, PROCEDIENDO CON LA AUTORIZACION O CON LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL, EN LOS ASUNTOS EN QUE DICHO ORGANISMO TENGA INTERVENCION.

L. REMITIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO SOLICITE LA ASAMBLEA GENERAL, LO MISMO QUE AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO.

M. ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS ESTADUTARIAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, EN CASO DE QUE UNA REFORMA EVENTUALMENTE APROBADA ASI LO REQUIERA.

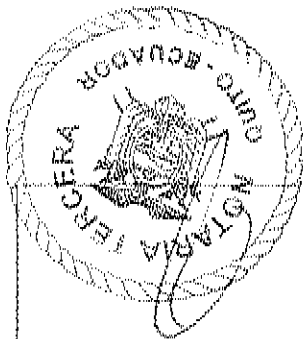
N. FIRMAR CON EL SECRETARIO LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES,

CODIGO DE VERIFICACION: H1J4W13

Fecha expedición: 2016/07/29 - 13:01:13, Rollo No. R002412157, Operación No. 00050729225

CAMARA DE COMERCIO AGUERRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SINCLAIR S.A.S.





***** CONTINUA *****

OTORGAR LAS AVALES Y GARANTIAS QUE SE REQUIERAN PARA RESALTAR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD O DE SUS SUBORDINADAS O SUBSIDIARIAS. E. CLAR A LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA A QUE LE RINDAN INFORMES ORALES O EXIGIRSELOS ESCRITOS. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN LAS SESIONES ORDINARIAS, O EVENTUALMENTE EN EXTRAORDINARIAS, LAS CUENTAS, BALANCES, ESTADOS DE GASTOS Y GANANCIAS, INVENTARIOS, INFORMES FINANCIEROS, CON LOS DETALLES EXIGIDOS POR LA LEY, Y PROYECTOS DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CON BASE EN LOS LIBROS Y ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA. H. DETERMINAR EL NUMERO Y CLASE DE EMPLEADOS QUE DEBA TENER LA EMPRESA, Y MODIFICARLOS CADA VEZ QUE LO CREA CONVENIENTE A SEÑALAR LAS RESPECTIVAS REMUNERACIONES Y FUNCIONES. I. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY O CON LOS ESTATUTOS, Y LAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL. J. EL GERENTE DEBE TRABAJAR AL SERVICIO DE LA COMPAÑIA DURANTE TODO SU TIEMPO LABORAABLE Y SOLO PODRA OCUPARSE EN OTROS ASUNTOS DISTINTOS DE LOS DE SU EMPLEO CON AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SE ENCUENTRAN LAS DE:

AUTORIZAR LA RENOVACION O EL ARRENDAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL O DE ALGUNA DE LAS VARIAS EMPRESAS QUE LA SOCIEDAD TIENE, O DE PARTE SUBSTANCIAL DE ALGUNA DE TALEM EMPRESAS.

AUTORIZAR AL GERENTE PARA EJECUTAR LOS ACTOS Y CULABRAS LOS CONTRATOS QUE EXCEPAN DE DOSCIENTOS SETENTA Y UN (271) SALARIOS MINIMOS ANUALES, ASI COMO AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA, QUE TENGAN POR OBJETO IMPOSER GRAVAMENES Y LIMITACIONES AL DOMINIO DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD.

AUTORIZAR O DISPONER LA INVERSION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A RESERVAS O A APROBACIONES O A FONDOS QUE NO DEBAN ESTAR REPRESENTADOS EN NUMERARIO.

CONCEDER O AUTORIZAR QUE SE CONCEDAN BONIFICACIONES, PRIMAS Y PRESTACIONES SOCIALES EXTRAORDINARIAS A EMPLEADOS O A GERENTES DE LA COMPAÑIA.

AUTORIZAR TRANSACCIONES Y ARBITRAMIENTOS Y LA PROMOCION DE ACCIONES JUDICIALES O EL DESISTIMIENTO DE ELLAS.

CODIGO DE VERIFICACION: 1611d1w13

Fecha expedición: 2016/07/23 - 15:03:13, Radicó No. 0062412157, Operación No. 0000070323

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SVI)
SINGLAIR S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL



5



CÁMARA DE COMERCIO AMARA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTEJADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
SINGULAR S.A.S.
Fecha expedición: 2016/07/29 - 15:03:13, Recibo No. R002412157, Operación No. 80RUE0729235

CODIGO DE VERIFICACIÓN: H1J4W13

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 000004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 00099846 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA
DETALLE A TOCAR LEGA,
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 00099849 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELGADO
RAMOS HERRERA CRISTIAN JESUS
C.C.01143329297
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 14 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 00099850 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SULENTE DELGADO
BEDOYA CARDONA SEBASTIAN
C.C.01039452648

CERTIFICA:

PROHIBICION DE GARANTIZAR OBLIGACIONES: LA COMPAÑIA NO PODRA OBLIGARSE COMO DEUDORA PRINCIPAL, NI COMO FIADORA NI EN NINGUNA OTRA FORMA NI GARANTIZAR CON SUS BIENES LAS RESPECTIVAS OBLIGACIONES, CUANDO ESTAS NO SEAN SUYAS EN TODO O EN PARTE, NI DECIR, CUANDO SEAN DE TERCERAS PERSONAS, SALVO QUE SE TRATE DE OBLIGACIONES DE COMPAÑIAS SUBORDINADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL LITERAL O) DEL ARTICULO 13 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CASO EN EL CUAL EL GERENTE PODRA OTORGAR LOS AVALES Y GARANTIAS QUE LE SEAN EXIGIDOS.

QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SE ENCUENTRAN LAS DE:

AUTORIZAR LA FUSION DE LA COMPAÑIA CON OTRA U OTRAS.

AUTORIZAR LA ENAJENACION O EL ARRENDAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL O DE ALGUNA DE LAS VARIAS EMPRESAS QUE LA SOCIEDAD TIENE, O DE

***** CONTINUA *****

6

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SINCLAIR S.A.S.

Fecha expedición: 2016/07/29 - 15:03:13, Récibo No. R003412157, Operación No. 000000729215

CODIGO DE VERIFICACION: HETJDIW13



PARTES SUSTANCIAL DE ALGUNA DE TALES EMPRESAS.

AUTORIZAR AL GERENTE PARA EJECUTAR LOS ACTOS Y CUMPLIR LOS
CONTRATOS QUE EXCEDAN DE DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (278) SALARIOS
MINIMOS ANUALES, ASI COMO AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS, CUATROCIEN-
TA Y CINCO (450) SALARIOS, QUE TENGAN POR OBJETO IMPOSER GRAVAMENES Y
LIMITACIONES AL DOMINIO DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD.

AUTORIZAR O DISPONER LA INVERSION DE FONDOS CORRESPONDIENTES
RESERVAS O A APROPIACIONES O A FONDOS QUE NO DEBAN ESTAR
RESERVADOS EN NUMERARIO.

CONCEDER O AUTORIZAR QUE SE CONCEDAN BONIFICACIONES, PRIMAS Y
PRESTACIONES SOCIALES EXCELENTES A EMPLEADOS O A OBREROS DE LA
COMPAÑIA.

AUTORIZAR TRANSACCIONES Y ARBITRAMIENTOS Y LA PROMOCION DE
ACCIONES JUDICIALES O EL DESISTIMIENTO DE ELLAS.

CERTIFICA

* SITUACION DE CONTROL:

MATRIZ:

SINCLAIR S.A.S.

DOMICILIO:

SABANILLA - ANTIOQUIA - COLOMBIANA.

CONTROLA N:

SUCHEMICAL VENEZUELA C.A (SUBORDINADA)

DOMICILIO:

VALENZIA - VENEZOLANA.

PREVISTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSER
EL 99.72% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

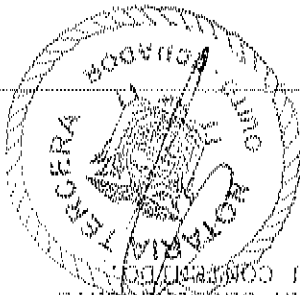
ACTIVIDAD: FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE FILAS PARA ARTES
CRATICAS Y EMBAGOS FLEXIBLES.

DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2009, REGISTRADO
INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
EL 24 DE DICIEMBRE DE 2009, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 18791 Y
INSCRITO NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA EL 28 DE ENERO DE 2015, EN EL
LIBRO IX, BAJO EL NO. 99837.

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

***** CONTINUA *****



Que se tiene estampada en este documento
Jorge Federico Mejia V.
coincide con la respuesta en este despacho.
Secretario
Jorge Federico Mejia V.
correspondiente a: Jorge Federico Mejia V.

SECRET
U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
OFFICE OF FOREIGN TRADE AFFAIRS
WASHINGTON, D.C. 20540

Al verbasat te vertolkas de rol van een vader die zijn zoon niet wil verliezen. Het is niet verwonderlijk dat je een vader bent die zijn zoon niet wil verliezen. Het is niet verwonderlijk dat je een vader bent die zijn zoon niet wil verliezen.

[illegible]

1. *What is the purpose of the document?*
 2. *What are the main findings of the study?*
 3. *What are the implications of the findings?*
 4. *What are the limitations of the study?*
 5. *What are the conclusions of the study?*

[illegible]

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL
ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE LO CONTENIDO Y DE
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDO Y DE
CERTIFICADOS AÑO
LA LEY 962 DE 2005, LOS
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
LA FECHA DE INSCRIPCIÓN,
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

ADICIONALMENTE A LA MATRÍCULA MERCANTIL, EL COMERCIANTE DEBE CUMPLIR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTES LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN Y SALUD, GOBIERNO, HACIENDA(INDUSTRIA Y COMERCIO) DEL MUNICIPIO RESPECTIVO.

LA CÁMARA DE COMERCIO INFORMA : 2009

: MO 193, 12390 :

CODIGO DE VERIFICACION: 1E3JPM13

Fachbereichswirtschaft: 2016/07/29 - 15:03:13, Rechnung Nr. R002412157, Operationen des Betriebes 07/2025

REFERENCES

DECLARACION DE EXISTENCIA A REPRESENTACION LEYAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS CIVILES (SI)





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1954)

País: REPÚBLICA DE COLOMBIA (Country - País)

El presente documento público

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA

Actuando en calidad de: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado - Autenticado

Ent: BOGOTÁ - EN LÍNEA

Et: 8/5/2016 7:47:37 a.m.

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Por Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

No: A2Q1F747379070

(Order Number - Serie de número)

Firmado Digitalmente por (Digitally Signed by):

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELAZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: SINCLAIR S.A.S.

(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento:

(Type of document - Type du document)

LEGAL

Número de hojas apostilladas: 10

(Number of sheets - Nombre de feuilles)

570040004748073 113104V13 Expediente (mandato de captura) 01/19/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 456/99

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autauthenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le e-Registre sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en - 6 - (hojas) es igual al documento representado ante mí.

Quito,

11 AGO 2016

DR. JAVIER VELAZ RIVAS VELAZQUEZ
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO